

122
Cavi de Azpitia. Haviendo visto la Carta de Vra. Magestad
encomente, lo que se me ofrece que de aya
que no sea reconocido convenientemente en esta
rao en el Comercio de esta Villa, y que la aten-
cion del Sr. D. Diego Thomas de Saureguin mi
Al. de quanto conduce a este fin es muy
a Justada a A. do lo que es de su obligacion
y de los bordes de la Provi. teniendo muy
presente el servicio de su Magestad y bien
comun de las Republicas con sus Justos
de J. J. de la Vm de mi Ayuntamiento. 21 de Junio 1673.

do. se vera con...
Remedio. V. con su prudencia obrara mucho mas yami me halla
va siempremuy a su servicio para quanto fuere servido de man-
darme a quien q. Dios muchos años como puede. Victoria. 16.
de Junio de 1673. h. l. m. de. V. S. Don Nicolas de fo.
ronda.

554

De la U. nora

Uitonia a veinte y nuebe dias del mes de mayo de mil y seiscientos y setenta y tres años en Aetim. de Verdad. Jacinto de Guamaraga